

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H N°

0906/25

Salta,

13 JUN 2025

EXP 219/25 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **JAVIER ALEJANDRO VERÓN**, LU N° **715.244**, D.N.I. N° **35.782.706**, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Proyecto, Directora y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Esp. Natalia Noemí BARROZO y el Dr. Mauro Alejandro SOTO, aceptan la Dirección y la Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11 con su adecuación Res. H N° 1672/24, de la Escuela de Cs. de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto, Directora y Codirector de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por el alumno **JAVIER ALEJANDRO VERÓN**, LU N° **715.244**, D.N.I. N° **35.782.706**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, con el Título: **"COMUNICACIÓN Y DISCAPACIDAD: ANÁLISIS DE LA ACCESIBILIDAD COMUNICACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA EN LA PROVINCIA DE SALTA"**

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. Natalia Noemí BARROZO y al Dr. Mauro Alejandro SOTO, como Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura. -

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

M. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARCELA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa